



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2015 se acuerda el inicio de expediente sancionador por infracción medioambiental contra INMOBILIARIA SAN JAVIER, S.L., con C.I.F.: B-45025442.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado decreto se encuentra a su disposición en el servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92 de 26 de noviembre, disponiendo de un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Talavera de la Reina 17 de febrero de 2015.-El Instructor del Procedimiento Sancionador, Emilio Laso Rodríguez.

*N.º I.- 1553*